

RESOLUCIÓN EXENTA N°375/

Santiago, 25 de junio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N°676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que es necesario adquirir cuatro cajas de rack para freezer -86° ultra frío.
- 2°.- Que dichos accesorios permitirán almacenar muestras que actualmente están siendo tomadas para el proceso de validación de kits comprometidos como objetivos del Proyecto de Investigación Desarrollo Salmónidos Código D09I1030.
- 3°.- Que el proveedor al que se hace mención más abajo, es el más adecuado para complementar el equipamiento por ser compatible con el freezer previamente adquirido con ellos.
- 4°.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- 5°.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra g) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

R E S U E L V O:

- 1°.- **AUTORIZÁSE** el trato directo con **SOC. COM. MIHOVILOVIC HNS. Y OTRO LTDA. RUT N°77.647.010-4.**
- 2°.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de **\$637.840** impuestos incluidos.
- 3°.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.
- 4°.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.
- 5°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR
DECANO (S)

Distribución:

1. Contraloría Interna
2. Depto. de Adquisiciones, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile

MSM/AVM/avm